



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

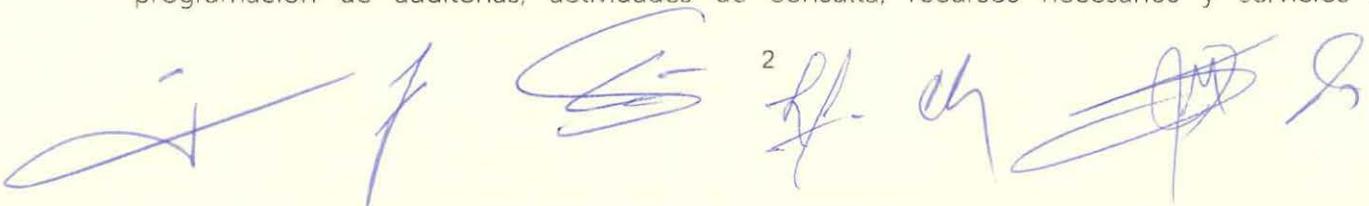
ACTA NÚMERO 383 /2023

Reunidos previa convocatoria en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina, Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a su solicitud, se incluyó el Punto Seis. Varios: SOLICITUD DE ADMISIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN, posterior a esta inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 382/2023 y Extra027/2023, las cuales fueron ratificadas y firmadas por los Directores. PUNTO CUATRO. A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA 1A. MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023. El punto fue presentado por la [REDACTED] Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, quien considerando que el Plan de Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2023, fue presentado ante el pleno del CDAC, en punto número seis de Acta de Reunión Ordinaria 320/2022 de fecha tres de junio de dos mil veintidós; sin embargo, el mismo no ha sido ejecutado debido a que el área se encontraba acéfala, por lo que ha considerado que es imperativo un ajuste que



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

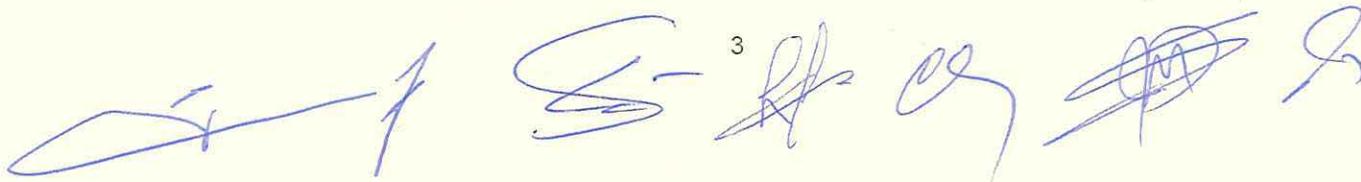
viabilice y reoriente esfuerzos a áreas prioritarias dentro de la actividad de auditoría interna, en congruencia con los objetivos institucionales; por lo que con el propósito de adecuar la actividad de Auditoría Interna de la Autoridad de Aviación Civil, presentó al Honorable Consejo Directivo de Aviación Civil, la 1ª. modificación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al período 2023; manifestó asimismo, que la actividad de auditoría interna es independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a las operaciones de la organización, contribuyendo al logro de los objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo; asimismo, que su base legal esta contenida en Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en el Artículo 30 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental; en el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitido por la Corte de Cuentas de la República y en el Manual de Auditoría Interna de la Autoridad de Aviación Civil; procedió a explicar la estructura del mismo, la relación de objetivos, los riesgos a considerar, la evaluación de riesgos, así como la reprogramación de auditorías del plan 2023. B) SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024. Continuo con su exposición la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, quien manifestó que la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Aviación Civil desarrolla su actividad conforme al marco legal y normativo aplicable, estableciendo actividades, metas y recursos específicos en su plan de trabajo; asimismo, que desde inicios del período 2023, se presentó la vacante para la posición de Jefe de Auditoría Interna, razón por la cual, el Plan Anual de Trabajo 2024, se presenta hasta esta fecha, Asimismo procedió a detallar la base legal, la estructura del documento, cronograma de actividades y programación de auditorías, actividades de consulta, recursos necesarios y servicios de





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

especialistas requeridos; posterior a las exposiciones presentadas por la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna los Directores del CDAC acordaron: a) Dar por recibida y aceptada, la Primera Modificación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al período 2023, conforme lo requerido en el Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; a los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; al Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitido por la Corte de Cuentas de la República y al Manual de Auditoría Interna de la Autoridad de Aviación Civil; b) Dar por recibido y aceptado, el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al período 2024, conforme lo requerido en el Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; al Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitido por la Corte de Cuentas de la República y al Manual de Auditoría Interna de la Autoridad de Aviación Civil; c) Se instruya al Director Ejecutivo a fin que comunique el presente acuerdo y que asimismo se brinden las facilidades del caso a la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna para el desempeño de sus funciones. PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE AGOSTO DE 2023. Como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el [REDACTED] presentó ante el CDAC el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de agosto de dos mil veintitrés; inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintitrés; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico y lo disponible en

 3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

cuentas bancarias; Los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido. [REDACTED]

[REDACTED]

Morales el día treinta y uno de agosto de 1997, en la ciudad de México, D.F.

[REDACTED]

de conocer este punto de agenda, ya que por razones de [REDACTED]

[REDACTED] 4 [REDACTED]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED]

PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo, a las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyo a las trece horas y cuarenta minutos para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

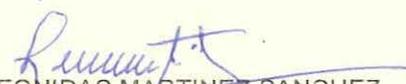
LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

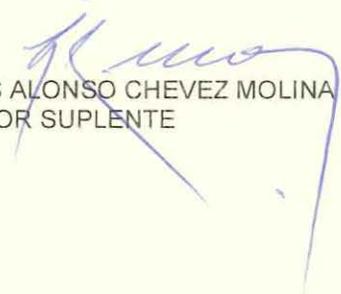


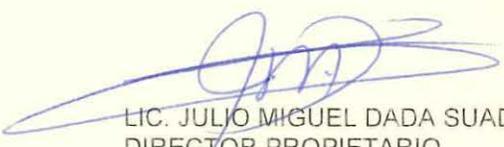
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

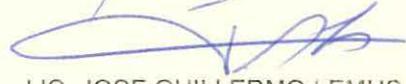
.../vienen firmas Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 383/2023

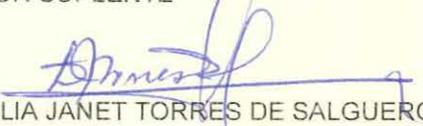

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JULJO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC